



**MAT.: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN
PUBLICA ID 377-40-LE23 DENOMINADA
"ADQUISICION DE CAMIONETA SUV 4X2 PARA
LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA"**

ALGARROBO, 15 JUN 2023
DECRETO: 15 45



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. D.A. N° 1253 de fecha 17.05.2023 se adjudica licitación pública ID 377-40-LE22 para la "Adquisición de camioneta Suv 4x2 para la dirección de Seguridad Publica" a Distribuidora y servicios Gosen Spa.
7. Contrato celebrado con fecha 13 de junio del año 2023 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Distribuidora y servicios Gosen Spa.
8. D.A. N° 1452 de fecha 06.06.2023 modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 que unifica ordenes subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1455 de fecha 06.06.2023 que modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 que establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de contar con un vehículo para realizar patrullajes preventivos en la comuna de Algarrobo

DECRETO:

- I. Aprueba contrato licitación pública ID 377-40-LE23 denominada "Adquisición camioneta Suv 4x2 para la Dirección de Seguridad Publica" entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Distribuidora y servicios Gosen Spa., celebrado con fecha 13 de junio del año 2023



- II. La municipalidad pagará a la Distribuidora y servicios Gosen Spa. la suma de **\$32.600.000 (treinta y dos millones seiscientos mil pesos) impuesto incluido**, financiadas con fondos municipales, que se pagará en un plazo de treinta días (30), a contar de la entrega y recepción conforme de la factura por parte de la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CCS/MCGB/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- > DAF (1)
- > Seguridad pública (1)
- > Jurídico (1)
- > Archivo Municipal. - (2)

15 JUN 2023

15 45



CRISTIAN RAMON CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 JUN 2023
FECHA SALIDA:	15 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°: